



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 782

Chiriguana, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE OSCAR ENRIQUE ORELLANO HERNANDEZ CONTRA TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S. Y OTRO.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2022-00159-00.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por secretaría el pasado 27 de septiembre de 2023, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Ante lo manifestado por el apoderado del demandante, y la comunicación remitida el pasado 7 de septiembre de 2023 por Colpensiones, se ordena; Oficiése a la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES", para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, se sirva elaborar y/o emitir el cálculo actuarial, respecto del señor OSCAR ENRIQUE ORELLANO HERNANDEZ, con C.C. N° 18.875.059, para cubrir los periodos de cotizaciones en pensiones desde el 11 de octubre de 2010 hasta el 30 de abril de 2022, en razón de un salario de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000 M/Cte.). Con el fin de que obtenga más datos, se le remitirá para el efecto, copia del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d904a3ddb137199029f68ddd048b60a718e5e85f933c4f8f411def7661fc9e1**
Documento generado en 14/11/2023 10:28:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>